



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 011 DE 2022

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DE TRASLADO	CUADERNO	CORRE TRASLADO A:
1	88-001-23-33-000-2022-00035-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	SARA ESTHER PECHTHALT-PROCURADORA 17 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS.	Traslado de Excepciones propuestas por la Coralina ¹ <u>Nación- Ministerio Defensa- Policía Nacional,</u> ² <u>Ministerio de Defensa Nacional, – Dirección General Marítima – DIMAR³ en la contestación de la demanda</u>	(Expediente digital)	Parte demandante y demandada

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado⁴, por el término legal de tres (03) día, tal como lo dispone el artículo 201A C.P.A.C.A.

(Firmado Electrónicamente)
ANNE CAROLINA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA GENERAL

bs

¹ [014ContestacionCoralinaE20220003500.pdf](#)

² [016ConstestacionPonalE20220003500.pdf](#)

³ [018ContestacionDIMAR.pdf](#)

⁴ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

Firmado Por:
Annie Carolina Rodriguez Vargas
Secretario General
Secretaría General
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **463265fa524cad9191f80c4d33ab2b90d9c20787abe95d9beb7138f54f05bc93**

Documento generado en 10/11/2022 08:09:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>